

CONCON, 27 FEB. 2025
DECRETO REGISTRADO N° 781

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 27 de diciembre del año 2024, que aprueba presupuesto de salud año 2025.
8. Decreto Alcaldicio N°3.225 de fecha 24 de septiembre del 2024, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2025.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Decreto Registrado N° 313 de fecha 22 de enero del año 2025.
15. Ord. SAR N° 09/2025, de fecha 03 de febrero del año 2025, coordinadora SAR.
16. Nómina de funcionarios.

CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 313 de fecha 22 de enero del año 2025, debido a que el reemplazo contratado no realizará la función todos los días solicitados.
2. Que el periodo del reemplazo no fue informado en el proceso de remuneraciones del mes de febrero del año 2025, se modifican los días 24, 25 y 28 de febrero del año 2025 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente del día que el reemplazo realizará el mes de marzo del año 2025.

DECRETO

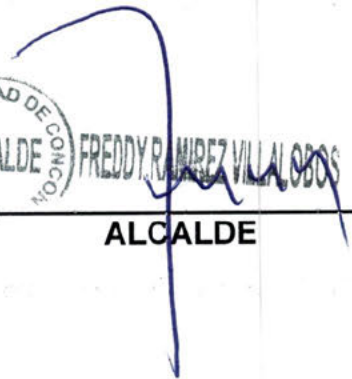
1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 313 de fecha 22 de enero del año 2025, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como enfermera, por los días 24, 25, 28 de febrero y 01 de marzo del año 2025, a doña **MARIA JOSE CEBALLOS BRICEÑO**, C.I. N° [REDACTED] debido a problemas de índole personal no realizará el reemplazo de los días 24, 25, 28 de febrero del año 2025.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como enfermera, por el día 01 de marzo del año 2025, a doña **MARIA JOSE CEBALLOS BRICEÑO**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Arancibia B., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **12 horas, turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **B, Nivel 15**.

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

 **MLA/avr.**

